



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), once (11) de septiembre de 2023.

HORA: 02:30 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20220023100**
DEMANDANTE: OSCAR IVAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA: CORPORACIÓN MI IPS TOLIMA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Apoderado demandante	JOSÉ ALBERTO RESTREPO OSORIO
Apoderado demandado	PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS) CONCILIACIÓN

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso. Ante la inasistencia del representante legal de la demandada se dio aplicación al numeral 2° del artículo 77 del CPTSS, presumiendo como ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

No hay excepciones previas por resolver. Por consiguiente, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

Continuando con trámite correspondiente, el Despacho procede a **SANEAR EL LITIGIO, observando** que no hay causal de nulidad que invalide lo actuado hasta el momento, y **que el proceso** se ha llevado conforme a las normas propias del mismo, razón por la cual se ordenará continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Advirtiendo que se aceptó por parte de la demandada el contrato de trabajo y que se le adeudan las cesantías del año 2017 al 2020. El litigio se centrará en determinar si hay lugar al pago de la liquidación final del contrato de trabajo, a la indemnización del artículo 65 del CST, indemnización por la no consignación de las cesantías, indemnización por despido injusto, al pago de los aportes a seguridad social en pensión del 1° de junio de 2020 al 31 de mayo de 2022. Determinar si hay lugar a pagar los gastos de consulta con especialista, exámenes y medicamentos por no contar con los servicios de la EPS debido al retraso del pago de aportes.

DECRETO DE PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

- I. Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la demanda.
- II. Interrogatorio de parte del representante legal de la demandada.
- III. Testimonio de LEONEL MONTERO FIRIGUA (Para que declare sobre las actuaciones de la demandada (buena o mala fe).

A FAVOR DE CORPORACIÓN MI IPS TOLIMA

- I. Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la contestación de la demanda.
- II. Interrogatorio de parte del demandante.
- III. Testimonio de GERARDO DUARTE RIAÑO (Se admitió desistimiento del mismo).

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS) (PRÁCTICA DE PRUEBAS)

Se recaudó el interrogatorio al demandante y el testimonio de LEONEL MONTERO FIRIGUA.

Se decreta un receso y para la continuación de la audiencia, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) momento en el cual se dictará la sentencia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia. De igual modo, pueden hacerse presentes si lo desean en las instalaciones del Juzgado, sino es posible su conexión.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e260a0d073641cc91f5a868c4278fa55ae6a88b7366b532c7ab42b8131e15eb4**

Documento generado en 11/09/2023 04:10:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>